

**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
MUNICIPIO/ENTIDAD; AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.**



**ANUNCIO:** DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑARÁN SUS CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

**ÓRGANO:** PLENO ORDINARIO

**FECHA:** 08-07-2024

**SESIÓN:** Ordinaria.

**TEXTO: PUNTO QUINTO:** 2024/RHU\_01/000027. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑARÁN SUS CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Una vez constituida la Corporación municipal para el mandato 2023-2027, en la sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día 26 de junio de 2023, se aprobó la designación de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, así como sus retribuciones.

Posteriormente, en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día 30 de octubre de 2023 se adoptó acuerdo en el que se determinó que el Alcalde Presidente dejaría de desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva con efectos de 1 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que ostenta la Presidencia de la Mancomunidad "Guadalquivir" y sus retribuciones las percibe de la propia Mancomunidad.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Olivares puede tener hasta 3 cargos corporativos en régimen de dedicación exclusiva, por parte de esta Alcaldía se entiende conveniente y necesario que la actual Concejala y Delegada Municipal de Educación, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana, D<sup>a</sup> Raquel Fraile Fraile, que actualmente desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, pase a desempeñarlo en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de 1 de julio de 2024.

La motivación de modificar el régimen de dedicación está basada en la nueva distribución de las Concejalías en el equipo de gobierno, teniendo en cuenta la renuncia del anterior Concejal de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Parques y jardines, que ha derivado en un nuevo reparto de competencias.

Por tanto, habiéndose emitido los correspondientes informes del Departamento de Personal, Intervención y Secretaría General de este Ayuntamiento, El Pleno con los siete votos favorables pertenecientes al grupo municipal PSOE y la abstención de los grupos municipales PP y CAIU, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la designación de los siguientes miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, así como las retribuciones que percibirán:

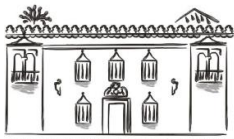
a.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Mateos Pérez: con una retribución bruta anual de 31.258,48 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 2.232,75 euros, y cuatro pagas a razón de 1.116,37 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

b.- D<sup>a</sup>. Inés M<sup>a</sup>. Mateos Pérez: con una retribución bruta anual de 31.258,48 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 2.232,75 euros, y cuatro pagas a razón de 1.116,37 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España "Palacio del Conde Duque" – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CAwFIxAUa1F1RPszWJxVtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/07/2024 11:59:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAwFIxAUa1F1RPszWJxVtg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAwFIxAUa1F1RPszWJxVtg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



c.- D<sup>a</sup>. Raquel Fraile Fraile: con una retribución bruta anual de 31.258,48 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 2.232,75 euros, y cuatro pagas a razón de 1.116,37 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

Estas cuantías deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**Segundo.**- Aprobar la designación de los siguientes miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial al 75% , así como las retribuciones que percibirán:

a.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocio González Pallares: con una retribución bruta anual de 23.443,84 euros, a razón de 12 mensualidades por un importe de 1.674,56 euros, y cuatro pagas a razón de 837,28 euros trimestrales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en concepto de pagas extraordinarias.

Estas cuantías deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**Tercero.**- Los miembros de la Corporación que vayan a desarrollar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde su toma de posesión, nombramiento o designación, según proceda, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, siendo su percepción incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos Autónomos y Empresas de ellas dependientes, y con cualquier otra que así determine la legislación vigente.

**Cuarto.**- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y fíjese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el Portal de Transparencia.

**Quinto.**- Notifíquese al presente acuerdo a las personas interesadas, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CARGO FIRMANTE:** La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CAwFIxAUa1FlRPszWJxVtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	10/07/2024 11:59:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAwFIxAUa1FlRPszWJxVtg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CAwFIxAUa1FlRPszWJxVtg==</a>		

